

28/09/2015

Copiapó: En prisión preventiva quedaron imputados de dos homicidios frustrados (Audio)

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos detenidos que fueron formalizados por la Fiscalía de Atacama, luego de un incidente que se registró el pasado viernes en la capital regional.

En la audiencia de formalización el fiscal Juan Sebastián de la Fuente indicó que los imputados de iniciales H.M.G. (31) y P.A.C. (26) abordaron en la vía pública a una



menor de 13 años a la cual intentaron subir a la fuerza al vehículo en el cual se desplazaban. “Esto motivó la oposición de la menor y los gritos de auxilio que fueron escuchados por vecinos y conocidos de ella, quienes fueron en su defensa logrando evitar la acción de los imputados”, dijo el fiscal.

En la audiencia de conoció la versión de varios testigos de los hechos, quienes además de reconocer a los involucrados, coincidieron en indicar que ambos sujetos amenazaron que volverían al lugar esta vez “portando fierros”. La amenaza la cumplieron a los pocos minutos regresando en otro vehículo desde donde descendió H.M.G. portando una escopeta con la cual disparó en varias ocasiones en contra de las personas que ayudaron a la menor.

El fiscal confirmó que esta acción causó heridas de perdigones en una de las víctimas, mientras que un segundo vecino afectado sufrió la fractura de una clavícula a causa de los disparos además de recibir en su cuerpo un total de cien perdigones, por lo que tuvo que ser internado en el Hospital Regional de Copiapó.

Por estos hechos la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación respecto de cada uno de los detenidos por dos delitos de homicidio simple en grado de frustrado, además del delito de sustracción de menores también en grado de frustrado. Agregando el fiscal que ambos imputados cuentan con antecedentes penales y uno de ellos había sido formalizado la semana por otro delito y debería estar cumpliendo la cautelar de arresto domiciliario total.

Frente a ello y a solicitud de la Fiscalía la Jueza de turno en el Juzgado de Garantía determinó la prisión preventiva de ambos detenidos ordenando su ingreso a la cárcel de Copiapó por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad.